



## ACTA DE COMITÉ DE ADQUISICIONES MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, ADMINISTRACIÓN 2018-2021

En el Municipio de Juárez, Nuevo León, siendo las 11:00 – once horas, del día 23-ventitrés de diciembre del año 2021- dos mil veintiuno, estando reunidos en sesión, en la sala de cabildo ubicada en la planta alta del Palacio Municipal sito en la calle Lic. Benito Juárez esquina con Gral. Ignacio Zaragoza en el centro de este Municipio, de conformidad con lo establecido con los artículos 2, 14, 15, 16, 48, 49, 51 y 53 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Juárez, Nuevo León, para el efecto de celebrar la sesión ordinaria del mes de Diciembre del año 2021 –Dos mil veintiuno, lo anterior a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 52 del Reglamento mencionado anteriormente, en uso de la palabra el Lic. Everardo Benavides Villarreal, en su carácter de Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de Juárez, Nuevo León da lectura a los integrantes del Comité, el orden del día, que es el siguiente:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Propuesta de contratación de prestación de servicio de suministro de gasolina y diesel del proveedor Carlos Adan Guerra Guerra para el ejercicio 2022.
- 3.- Acuerdo
- 4.- Clausura de la sesión.

En este acto, y en uso de la palabra el Lic. Everardo Benavides Villarreal, en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones y Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de Juárez, Nuevo León, hace constar lo siguiente:

I.- Con relación al primer punto del orden del día, hago constar que se encuentran presentes, en primer término la ciudadana Lic. María de Jesús Galarza Castillo (vocal), Lic. Erenoldo González Rivera (Vocal), Lic. Javier Campos Von Hartz (vocal), C. María Bernardina Lucio Perales (Secretaria), así como los Contralores Ciudadanos de nombre C. Isidra Lucia Rivera Hernández (vocal), C. Marina Téllez Balladares (vocal), C. Dafne Lizbeth García Sánchez (vocal), por lo que existe quórum, para celebrar la presente Junta de Comité.

II.- Con relación al segundo punto del orden del día, el suscrito Lic. Everardo Benavides Villarreal, en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones y Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, hago saber a los integrantes del Comité de Adquisiciones, que con relación a este punto, se vigiló la calidad, precio del servicio, así como los beneficios y su conveniencia, siendo esta opción la mejor de acorde con los estándares vigentes en el mercado (se proporciona

*[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]*



evidencia que justifica), y por lo anterior, resulta necesario adquirir los servicios de suministro de gasolina y diesel con el proveedor Carlos Adan Guerra Guerra, mediante adquisición directa por excepción para el ejercicio 2022, a solicitud del Director de Egresos, lo cual se encuentra sustentada en el artículo 42 fracción XIX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León en relación al artículo 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León;

### MOTIVACIÓN

Artículo 42 Fracción XIX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León:

XIX.- Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al método de adjudicación directa, según los criterios o casos que señale el Reglamento de esta Ley.

Artículo 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León:

Para los efectos de lo establecido en el artículo 42, fracción XIX, de la Ley, podrá contratarse a través del procedimiento de adjudicación directa la adquisición o arrendamiento de los siguientes bienes y la prestación de los siguientes servicios:

I.- Combustibles con precios regulados, para vehículos automotores.

Se propone que se apruebe el procedimiento de adquisición Directa por excepción de la adquisición de prestación de servicio de suministro de gasolina y diesel con el proveedor Carlos Adan Guerra para el ejercicio 2022, en virtud de que este proveedor se sujeta a los requerimientos específicos solicitados por el Municipio, para brindar un servicio atendiendo a los criterios de economía, calidad, eficiencia, e imparcialidad para el servicio de suministro de gasolina y diésel en beneficio del municipio de Juárez Nuevo León.

III. Con relación al tercer punto del orden del día, y relacionado a lo anteriormente descrito se aprueba por unanimidad por el Comité de Adquisiciones de acuerdo a los artículos ya mencionados, se adquiera el servicio del proveedor de gasolina y diesel Carlos Adan Guerra Guerra

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the document.



para el ejercicio 2022, en uso de la palabra el suscrito Lic. Everardo Benavides Villarreal, En su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones y Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, manifiesta que dicha compra se realizará a través de recursos propios y fondos federales; en uso de la palabra la Licenciada María de Jesús Galarza Castillo en su carácter de vocal y Contralora Municipal así como el Lic. Javier Campos Von Hartz en su carácter de vocal y Director Jurídico, solicitan que se aplique correctamente la normatividad que corresponde, siendo lo que desea manifestar.

IV. Con relación al cuarto punto del orden del día, el suscrito Lic. Everardo Benavides Villarreal, Presidente del Comité de Adquisiciones y Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, hago saber a los integrantes del Comité de Adquisiciones, sobre los puntos del orden del día, que se trataron en la presente junta.

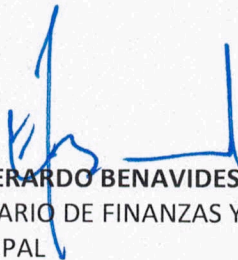
Con lo anterior habiéndose desahogado todos y cada uno de los puntos del Orden del Día se da por concluida la presente Sesión Ordinaria firmando el acta para la constancia legal los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, siendo las 12:00 horas del día 23- veintitrés del mes de diciembre de 2021- dos mil veintiuno.

*[Handwritten signatures in blue ink, including names like 'Everardo Benavides Villarreal', 'María de Jesús Galarza Castillo', and 'Javier Campos Von Hartz']*




**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES  
DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN**


Juárez, Nuevo León a 23 de Diciembre de 2021



**LIC. EVERARDO BENAVIDES VILLARREAL**  
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO  
MUNICIPAL  
(PRESIDENTE)




**C. MARIA BERNARDINA LUCIO PERALES**  
DIRECTORA DE ADQUISICIONES  
(SECRETARIA)




**LIC. ERENOLDO GONZÁLEZ RIVERA**  
SINDICO PRIMERO PROPIETARIO  
(VOCAL)




**LIC. MARIA DE JESUS GALARZA CASTILLO**  
CONTRALORA MUNICIPAL  
(VOCAL)



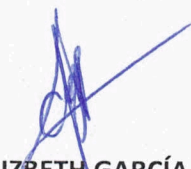
**LIC. JAVIER CAMPOS VON HARTZ**  
DIRECTOR JURÍDICO  
(VOCAL)



**C. ISIDRA LUCÍA RIVERA HERNÁNDEZ**  
CONTRALOR CIUDADANO



**C. MARINA TELLEZ BALLADARES**  
CONTRALOR CIUDADANO

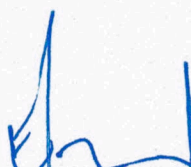


**C. DAFNE LIZBETH GARCÍA SÁNCHEZ**  
CONTRALOR CIUDADANO

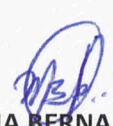


**LISTA DE ASISTENCIA  
DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO  
LEÓN**

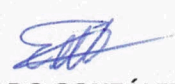
Juárez, Nuevo León a 23 de Diciembre de 2021




**LIC. EVERARDO BENAVIDES VILLARREAL**  
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO  
MUNICIPAL  
(PRESIDENTE)



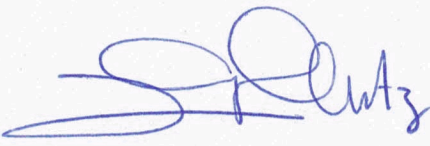
**C. MARIA BERNARDINA LUCIO PERALES**  
DIRECTORA DE ADQUISICIONES  
(SECRETARIA)



**LIC. ERENOLDO GONZÁLEZ RIVERA**  
SINDICO PRIMERO PROPIETARIO  
(VOCAL)



**LIC. MARIA DE JESUS GALARZA CASTILO**  
CONTRALORA MUNICIPAL  
(VOCAL)




**LIC. JAVIER CAMPOS VON HARTZ**  
DIRECTOR JURÍDICO  
(VOCAL)



**C. ISIDRA LUCIA RIVERA HERNÁNDEZ**  
CONTRALOR CIUDADANO



**C. MARINA TELLEZ BALLADARES**  
CONTRALOR CIUDADANO



**C. DAFNE LIZBETH GARCÍA SÁNCHEZ**  
CONTRALOR CIUDADANO